



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2023 /MPT/CM

Pampas, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

El Acta N° 17 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 21 de noviembre de 2023; Acuerdo de Concejo N° 027-2023/MPT/CM, de fecha 21 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 8 de la norma acotada, corresponde al concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 027-2023/MPT/CM, de fecha 21 de marzo de 2023, autoriza al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la suscripción del Convenio Específico Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Policía Nacional del Perú – Comisaria Sectorial PNP-Pampas; la misma que no se llegó a suscribir el convenio por que la comisaria sectorial PNP-Pampas no es una unidad ejecutora; asimismo consta en Acta N° 17 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 21 de noviembre de 2023, después de un debate los miembros de Concejo Municipal acordó por unanimidad de los presentes Dejar Sin Efecto el Acuerdo de Concejo N° 027-2023/MPT, de fecha 21 de marzo del 2023, en todo sus extremos, y deslindan responsabilidades encaso surgiera;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 8 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 027-2023/MPT/CM, de fecha 21 de marzo de 2023; y deslindan responsabilidades encaso surgiera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio